DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

INFORME DE RIESGO No. 008-06

Fecha: Febrero 16 de 2.006

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguard o	Territorios Colectivos.
Valle del Cauca	Tulúa				San Rafael	La Mina, Alto de San Rafael, Tiboli, Remolino, Las Olas, El Retiro, Primavera, Pedrero, Naranjal.		
					La Marina.	La Colonia Grande, El Brasil, La Colonia Pequeña, El Chuzo, El Diamante, El Brillante.		
					La Moralia	Balsamar, Alto del Oso, Naranjal, La Palomera, Alejandría, Coca, Santa Marta, La Floresta.		
					Venus.	Los Alpes, San Agustín, La Selva, Campo Hermoso, Chambuseado, Quebrada Negra, El Jardín, San Isidro.		
					La Iberia.	Pan de Azúcar, Loma, Pardo Alto.		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población	X
La población en	riesgo o en	condición de expo	osición la com	nponen aproximadan	nente (datos
Planeación munic	cipal) 5.500 h	abitantes de la zor	ia rural y esp	ecialmente los lugar	eños de los
corregimientos S	an Rafael (6	80 habitantes); la	Marina (2.687	habitantes); la Mo	oralia (1.148
•	•	tes); v la Iberia (560 l	,	,,	`

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO:

La desmovilización en diciembre del 2.004 del bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC, generó un proceso de reconfiguración del conflicto armado en el municipio, a partir de la consolidación territorial del grupo armado organizado ilegal "los Rastrojos", el cual se encargó de copar los espacios desalojados por las AUC; del mismo modo la guerrilla de las FARC desplegó sus combatientes hacia la zona de media montaña, con la finalidad de recuperar los espacios perdidos ante el grupo rival.

Esta estrategia de copamiento territorial ha generado retaliaciones por parte de las FARC contra la población civil, por su supuesta lealtad en el pasado hacia las pautas de control establecidas por el Bloque Calima de las autodefensas, igualmente contra los habitantes de los caseríos de la zona de media montaña, los cuales están siendo ajusticiados por "los Rastrojos" por negarse a acatar sus ordenes, cumplir sus exigencias o manifestar ideas consideradas subversivas.

Esta nueva dinámica del conflicto armado, se ha focalizado en las veredas de los corregimientos San Rafael, la Marina, la Moralia, Venus la Iberia, allí han sido asesinados por los actores armados ilegales varios pobladores. Asimismo, los combates presentados en el 2005, entre el Ejército Nacional y las FARC y las amenazas proferidas por los grupos armados contra los lugareños, generó el desplazamiento forzado de 14 personas, de los corregimientos de Puerto Frazadas, Monteloro, Mateguadua, Barragán, La Diadema y San Rafael.

Actualmente, el escenario de riesgo contra la población civil se agravó debido a la coyuntura política; la Compañía Víctor Saavedra de las FARC mediante panfleto divulgado en el mes de enero de 2006, promulga en el segundo punto "Las comunidades deben evitar vincularse a politiqueros los cuales solo llevarán al fatalismo. Absténganse de colaborar con estas organizaciones porque están en contra del pueblo", por su parte "los Rastrojos", en su estrategia de obtener la figura de Autodefensas y adquirir el reconocimiento político, están incrementado sus mecanismos de coacción política encaminados la legitimidad de sus principales cuadros financiadores, ideológicos y militares, insertándose de esta forma dentro de la sociedad civil y la administración pública.

Por todo lo anterior, se prevé que ocurran infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los derechos humanos de la población civil de Tuluá, que se podrían materializar en amenazas, homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres, enfrentamientos armados con interposición de población civil, reclutamientos y desplazamientos forzados, en especial contra los pobladores de los corregimientos y veredas de San Rafael, la Marina, la Moralia, Venus y la Iberia.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC X ELN AUC OTRO: Rastrojos

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC X ELN AUC OTRO: Rastrojos

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- •A LA VIDA
- •A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- •A NO SER DESAPARECIDO
- •A LA LIBERTAD PERSONAL
- •A NO SER DESPLAZADO
- •A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- •A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- •A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

VALORACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo a proyecciones del DANE 2005, el municipio de Tuluá cuanta con 191.000 habitantes, de los cuales 165.195 se localizan en la cabecera y 25.905 en la zona rural. Limita por el oeste con Andalucía, Trujillo y Bolívar; por el este con Sevilla y Tulúa; por el norte con Zarzal y Sevilla; y por el Sur con Andalucía. El relieve del territorio está conformado por dos unidades fisiográficas, una la oeste, de tierras bajas que hacen parte del fértil valle del río Cauca; y otra al este, montañosa correspondiente al flanco occidental de la cordillera Central.

Las FARC, a partir de la década del 70 consolidaron su dominio territorial y espacial sobre los

poblados enclavados en las estribaciones de la cordillera central. Las condiciones de pobreza y abandono estatal, posibilitaron que esta organización guerrillera se constituyera en la autoridad de facto, dictando pautas y conductas encaminadas a ordenar y controlar las relaciones sociales de los lugareños. Durante dos décadas la columna Víctor Saavedra y las compañías Alonso Cortés y Alirio Torres de las FARC, se fueron consolidando sobre la cordillera central, siendo ocasionalmente hostigados por los operativos de la fuerza pública.

A partir del segundo semestre de 1999 el dominio territorial y poblacional detentado por la guerrilla, cambia drásticamente, ante el ingreso a la región del bloque Calima de las AUC. Dicho grupo en su pretensión de contener y arrebatarle los espacios de control a las FARC, implementó acciones violentas contra la población civil catalogada como colaboradora de la guerrilla. Desde 1.999, incursionaron a los corregimientos la Moralia, y Monteloro, asesinando a líderes y representantes de la comunidad, además saquearon y quemaron viviendas. La presencia de las AUC origino el desplazamiento forzado de pobladores de los corregimientos y veredas de Venus, la Diadema, la Mansión, San Marcos, Río Loro y Piedritas a la cabecera de Tulúa y del Placer, el Crucero Nogales, la Mesa, el Rosario, la Playa del Buey, Los Bancos y Frisoles al casco urbano de Buga.

Las AUC, una vez consolidó su estrategia de desalojar de la región a la población señalada como base social de la subversión, se emplazaron en los corregimientos de Galicia, Chorreras y Ceilán pertenecientes al municipio de Bugalagrande, instalando campamentos en las veredas Tetillal, Chicoral, la Morena y Raicero de Galicia. Su objetivo, era establecer una barrera de contención que frenara el avance de la guerrilla por la zona de media montaña, que comprendía además los municipios cordilleranos de Sevilla, Caicedonia, Bugalagrande, San Pedro, Buga, Ginebra, Palmira y Pradera.

Con la desmovilización del bloque Calima de las AUC, el 18 de diciembre de 2.004, en el corregimiento Galicia en el vecino municipio de Bugalagrande, la población esperaba que la confrontación armada se atenuara y, se instaurara un ambiente de progreso y bienestar en la región. Anhelo que se fuera diluyendo con el transcurrir de los días, ante el no cumplimiento del gobierno de establecer proyectos productivos y de dotar de equipamientos comunitarios a los habitantes del corregimiento.

Ante la debilidad del Estado de copar los espacios desalojados por las AUC y de brindar protección y seguridad a la población civil, las organizaciones guerrilleras comenzaron a realizar patrullajes por los caseríos de los corregimientos la Marina, la Iberia, la Moralia y Venus, territorios que padecieron con mayor rigor los controles ejercidos por las integrantes del bloque Calima, motivo por el cual la comunidad se encuentra atemorizada por las acciones de retaliación que puedan implementar los insurgentes.

Para la guerrilla, consolidar su dominio sobre las estribaciones de la cordillera central, es reafirmar su control sobre el corredor natural que articula el Valle del Cauca con el Tolìma a través del páramo de San José de las Hermosas, al noreste con el departamento del Quindío, municipios de Génova, Pijao, y Córdoba, al sur con el departamento del Cauca, municipios de Miranda, Padilla, y Corinto, y hacia los departamentos del Huila, Caquetá y Meta. Dicho corredor les ha permitido movilizar sus

combatientes desde el sur del país hasta el centro y el occidente, transportar materiales de guerra y los alijos de droga para embarcarlos por el océano pacifico, asimismo aprovisionar y darle descanso a sus tropas.

A los patrullajes de la subversión, se le agrega ahora la presencia de los "Rastrojos", grupo que ingresó a la parte de media montaña de la cordillera occidental, sosteniendo cruentos combates con la guerrilla en los municipios de Trujillo y Bolívar cercanos a Tulúa. Confrontación que comienza a involucrar a la población civil de los corregimientos y veredas de la Marina, la Iberia, la Moralia y Venus, en donde se han presentado homicidios selectivos, desapariciones forzadas, y desplazamientos forzados (según denuncias presentadas por una familia de políticos tradicionales de La Marina por la probable interferencia subversiva en las elecciones, se tienen que desplazar del corregimiento).

De acuerdo a registros de Medicina Legal, en el 2005 fueron muertas en Tulúa 235 personas por armas de fuego o arma blanca, producto del conflicto armado, la confrontación entre "los Machos" y "los Rastrojos" y, ajustes de cuentas, del mismo modo el Sistema de Información de Población Desplazada registro al 31 de diciembre de 2005, que el municipio de Tulúa expulso a 305 personas y recibió a 472 producto del conflicto armado en la región.

Panorama de riesgo que se incremento a partir de los mecanismos de coerción que están implementado los actores armados ilegales para incidir en las elecciones de representantes a la Cámara y el Senado de la republica y candidatos a la presidencia, como una forma de establecer un clientelismo que les permita de una forma legal insertarse en las administraciones publicas y comenzar a incidir en las políticas y programas del gobierno nacional y departamental. Esta coerción durante la temporada electoral en curso, muy probablemente se extenderá a los pobladores de los corregimientos ubicados en la alta montaña como Barragán, Santa Lucía, Monte Loro, Alto del Rocío.

Debemos hacer referencia también a la violencia que padecen los habitantes de la cabecera municipal donde el año pasado fueron asesinadas unas 230 personas, situación exarcebada ahora por la emisión de panfletos anónimos donde se amenaza de muerte a sectores específicos del conglomerado social; lo cual requiere de una respuesta contundente por parte de las autoridades civiles y uniformadas, dados los antecedentes de violencia que registra la ciudad por cuenta de diferentes fenómenos como el narcotráfico, paramilitarismo, delincuencia organizada, delincuencia común, entre otros.

Dentro de los factores de vulnerabilidad de la población rural, se resalta que el 25 % de las necesidades básicas no son satisfechas; factores de pobreza que son acompañados por la sustitución abandono estatal y la falta de incentivos de la producción campesina.

Entre los factores de protección, se encuentran la presencia de la Policía en el caserío del corregimiento de la Marina, y la presencia en el corregimiento Barragán de tropas del Batallón Palacé.

En consideración a las circunstancias descritas el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones

masivas de derechos humanos e infracciones al DIH se determina como alto.					
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X MEDIO BAJO				

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio de Defensa, Ministerio de Obras Públicas, Gobernación del Valle (Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación), Alcaldía municipal, Acción Social, Departamento Administrativo de Seguridad DAS, Fiscalía General de la Nación, Personería municipal de Tulua.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: III Brigada con sede en Cali, Batallón Palacé con sede en Buga.
- ARMADA NACIONAL:

FUERZA AEREA:

POLICIA NACIONAL: Tercer Distrito de Policía con sede en Tulúa, Departamento de Policía Valle del Cauca y Estación de Policía de Tulua

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe emitir la Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil en el municipio de Tulúa. En especial se recomienda:

- 1) Al Ministerio de Defensa y al del Interior y de Justicia así como a las autoridades militares y de policía, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población civil del municipio, garantizando tanto la normal labor de las actividades productivas a las cuales se dedican sus habitantes y el desarrollo de la campaña electoral. Igualmente es necesaria la presencia permanente e integral de la fuerza pública en la zona con el fin de que la temporalidad de sus operativos no sea aprovechada por nuevos actores armados ilegales para consolidarse en los corregimientos tulueños.
- 2) A los Ministerios de Agricultura y de Obras Públicas y Protección Social, al Sena, Incoder, Secretarías de Gobierno, Obras Públicas, Salud y Agricultura departamentales; apoyar proyectos productivos y especialmente a las 23 asociaciones de productores que siembran variados cultivos como lulo, banano, café, mora, hortalizas, etc., mediante los cuales se busca brindar alternativas de subsistencia al gran número de habitantes desempleados; se hace igualmente prioritario el mejoramiento y mantenimiento en la vías secundarias y terciarias que por su deterioro dificultan y encarecen los resultados del esfuerzo de los campesinos, al igual que el mejoramiento en la vivienda, en las comunicaciones y electrificación rural. Requieren promotores de salud para la zona rural. Se

busca igualmente prevenir la vinculación de los jóvenes a los grupos ilegales armados, al tenerlos como la única opción laboral viable para con sus aspiraciones.

- 3) A la Fiscalía General de la Nación y al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), esclarecer los homicidios selectivos y desapariciones que vienen ocurriendo en los corregimientos San Rafael, La Marina, La Moralia, Venus y La Iberia y en la cabecera municipal de Tulúa, con el fin de judicializar y sancionar a los responsables.
- 4) A la Agencia Presidencial para la Acción Social, atender integral e inmediatamente con la ayuda humanitaria de emergencia a los desplazados individuales que huyen de la violencia, por amenazas y por miedo a los diferentes actores armados, e igualmente adoptar las medidas necesarias para atender integralmente posibles desplazamientos forzados.
- 5) A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA, su intervención para corroborar la presencia y accionar militar de desmovilizados que se habrían incorporado a los grupos armados del narcotráfico o del paramilitarismo en contradicción con los acuerdos de cese a las hostilidades.
- 6) A la administración municipal del Tulúa, gestionar ante organismos nacionales e internacionales el apoyo e incremento de los proyectos productivos vigentes como alternativas de subsistencia para con sus conciudadanos.
- 7) A la Personería municipal de Tulúa, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 8) La Defensoría del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retirada de uno u otro actor, se deben adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (e)